

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

112**SOTO DEL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo

RÉGIMEN TARIFARIO TAXIS

Actualización anualmente de forma automática con los precios del Ayuntamiento de Madrid (APC) para los servicios urbanos (botón 1) y de la Comunidad de Madrid para los servicios interurbanos (botón 2), sin que sea necesario su aprobación en futuros plenos anualmente.

Recordatorio: para que quede constancia anualmente en cada revisión de las características especiales del municipio diferentes a Madrid:

- Festivos locales de Soto del Real y Comunidad de Madrid.
- Eliminación retraso encendido cinco minutos del taxi metro y eliminación 16 horas máximas de trabajo diario.
- Se trabajará todos los días del año 24 horas, no hay libranza semanal de dos días obligatoria como en el APC.
- Estas tarifas no afectan a los desplazamientos internos de Soto del Real ya que estos están bonificados.
- Son para los desplazamientos interurbanos.
- Siendo las fiestas locales de Soto del Real en 2023:
 - Lunes, 7 de agosto.
 - Viernes, 6 de octubre.

Las fiestas laborales en la Comunidad de Madrid vienen recogidas en el Decreto 101/2022, de 21 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las fiestas laborales para el año 2023 en la Comunidad de Madrid.

En Soto del Real, a 23 de marzo de 2023.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(03/5.086/23)

